



**SUBGRUPO DE OBSTACULOS TECNICOS AL COMERCIO
I RONDA DE NEGOCIACIONES**

Bogotá, Colombia, 20/09/2007
ACUERDO DE ASOCIACIÓN CAN-UE

COL/CAN/UE/SGOTC/ayprensa/001
20/09/2007

A la mesa de negociación del Subgrupo de Obstáculos Técnicos al Comercio se logró llegar en la I Ronda con una posición concertada a nivel andino sobre los objetivos y alcance que se le quiere dar al Capítulo de OTC, haciendo énfasis en los objetivos de lograr un acceso efectivo al mercado europeo para los bienes industriales de la región andina e incrementar la cooperación y la asistencia técnica a nivel regional y nacional. De otro lado, se trazó con la UE un esquema de trabajo y cada Parte planteó su visión sobre el desarrollo del Capítulo, identificando varias coincidencias en la estructura del mismo. Igualmente, se logró concretar un índice preliminar del capítulo, concluyendo que se comparte la meta de alcanzar un OMC plus. Lo anterior implica un esfuerzo importante de coordinación de las políticas andinas en estas materias.

Entre los temas que se discutieron, se destaca principalmente el establecimiento de mecanismos de armonización de reglamentos técnicos, el control de los mismos en el mercado y el uso del etiquetado en los productos.

La delegación de la UE en el Subgrupo de Obstáculos Técnicos al Comercio hizo énfasis en la necesidad de que se refleje en este Capítulo la dimensión regional del Acuerdo. Dicho énfasis se refiere a la importancia de aumentar el nivel de armonización de normas y reglamentos técnicos andinos que fortalezca y desarrolle el sistema andino de la calidad.